

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2022 00202

Previo a resolver sobre la notificación personal de los demandados a las direcciones electrónicas informadas, apórtense los mensajes de datos que les fueron remitidos, respectivamente.

NOTIFÍQUESE¹



YADY MILENA SANTAMARÍA CEPEDA
JUEZ

NM

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-102 de 28 de junio de 2022.